

# A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2018

**ENTRA EN FUNCIONAMIENTO EL**

## BUZÓN DE OFICIALÍA DE PARTES

**Este buzón facilita a los usuarios, presentar en un horario de las 14:31 a las 23:59 horas de lunes a jueves y los viernes de las 14:01 a las 23:59 horas, las promociones de TÉRMINO las cuales no se presentaron en el horario de oficina el día de vencimiento, para lo cual ingresarán a la página Web del Poder Judicial del Estado [www.stjslp.gob.mx](http://www.stjslp.gob.mx) y seleccionar “Buzón de Oficialía de Partes”.**

**Este buzón es única y exclusivamente para promociones de término en materia CIVIL, MERCANTIL y FAMILIAR, y para demandas de TÉRMINO, las demandas iniciales se presentarán en la Oficialía en el turno matutino, y las promociones de trámite subsecuente en el Juzgado o Sala que le corresponda, en un horario de 8:00 a 14:30 horas, de lunes a jueves y los Viernes de 8:00 a 14:00 horas.**

### **DUDAS O SUGERENCIAS**

[oficialia\\_comun@stjslp.gob.mx](mailto:oficialia_comun@stjslp.gob.mx)

**Teléfono 8 26 85 00 ext. 6108**